

P/3052 / 232

COMISIÓN PROVINCIAL
DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

ZARAGOZA

† El Sr. Jefe de la Sección Central de Personal no escalafonado del Ministerio de Educación Nacional, con fecha 18 de Noviembre último, recibido hoy, me dice lo siguiente:

"El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, con fecha de hoy me dice lo siguiente:- "En uso de las atribuciones conferidas por la O.M. de 3 de septiembre de 1940, (B.O. del 9), en relación con la de 11 de Noviembre del mismo año.- Esta Subsecretaría, de conformidad con lo regulado en la O.M. de 20 de julio último, ha tenido a bien nombrar Guarda del Sepulcro romano de Fabara, Caspe (Zaragoza) a D. Lorenzo Pérez Temprado, con carácter interino y el jornal anual de 1.250 pts. que percibirá con cargo al crédito consignado en el Capítulo 1º, Artículo 4º, Grupo 5º Concepto 4º del vigente Presupuesto del Departamento".- Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, el del interesado, Habilitado y demás efectos, debiendo remitir a esta Sección copia de la diligencia de toma de posesión en el título administrativo del interesado que se envía adjunto".

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.



Zaragoza 7 de Diciembre de 1942.
EL PRESIDENTE, actual.

Francisco de Ojal

Sr. Don Lorenzo Pérez Temprado.

FABARA.

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO CIVIL

7